



# AUXILIOS DEPORTIVOS



Nit. 890.112.491-3

## Requisitos:

» El auxilio deportivo va dirigido a asociados, conyugues, padres e hijos de asociados hasta los 26 años que participen en eventos deportivos de carácter nacional e internacional, convocados por ligas y/o federaciones deportivas. Los recursos de este auxilio debe ser utilizados para cubrir: viáticos, inscripción y gastos relacionados con el evento.

## Documentación a presentar:

- » Solicitud diligenciada
- » Carta de invitación del deportista para participar en el evento (la carta debe estar en hoja membreteada y debe especificar, el nombre del evento al cual fue convocado el deportista, lugar y fecha de realización del torneo, nombre completo e identificación del deportista).
- » En los casos en que aplique, resolución expedida por la federación sobre la realización del torneo
- » En los casos en que aplique, soporte de inscripción al evento deportivo (ejemplo maratones).

**Fecha de recepción de solicitudes:** El comité de fondos sociales se reúne el segundo jueves de cada mes. Para poder dar trámite a su solicitud esta debe ser ingresada antes del segundo jueves de cada mes y la fecha de inicio del evento en el cual va a participar el deportista debe ser posterior a la fecha de la reunión.



# AUXILIOS CULTURALES Y PARA EVENTOS EDUCATIVOS



Nit. 890.112.491-3

## Requisitos:

» El auxilio va dirigido a asociados, conyugues, padres e hijos de asociados hasta los 26 años que participen como exponentes y/ o concursantes de diferentes programas culturales y educativos. \*

**\*No incluye:** reinados, eventos educativos en calidad de asistentes, participación individual en comparsas, reproducciones musicales e impresas, entre otros.

**Los recursos de este auxilio debe ser utilizados para cubrir:** viáticos, inscripción y gastos relacionados con el evento.

## Documentación a presentar:

- » Solicitud diligenciada.
- » Carta de invitación al evento cultural y/o deportivo (la carta debe estar en hoja membreteada y debe especificar, el nombre del evento al cual fue convocado el participante, lugar y fecha de realización del evento, nombre completo e identificación del participante).
- » En los casos en que aplique, soporte de inscripción al evento cultural.

**Fecha de recepción de solicitudes:** El comité de fondos sociales se reúne el segundo jueves de cada mes. Para poder dar trámite a su solicitud esta debe ser ingresada antes del segundo jueves de cada mes y la fecha de inicio del evento en el cual va a participar debe ser posterior a la fecha de la reunión.



# DONACIONES



Nit. 890.112.491-3

## Requisitos:

» Las donaciones realizadas por Fondecor darán prioridad a la realización de programas educativos y de salud realizada en las áreas de influencia. Dependiendo de la disponibilidad de recursos se podrán atender solicitudes deportivas, recreación, cultura, medioambiente y programas especiales para comunidades indígenas.

## Documentación a presentar:

- » Solicitud diligenciada.
- » Carta dirigida a Fondecor identificando el tipo de programa a realizar, lugar y número de beneficiarios..

**Fecha de recepción de solicitudes:** El comité de fondos sociales se reúne el segundo jueves de cada mes. Para poder dar trámite a su solicitud esta debe ser ingresada antes del segundo jueves de cada mes y la fecha de realización de la donación debe ser posterior a la fecha de la reunión.